

| Producto | P. arancelaria | Pesetas Tm. neta |
|-----------------------------------|-----------------|---------------------|
| Carne refrigerada de añojos ... | Ex. 02.01 A-1-a | 12.800 |
| Carne congelada deshuesada ... | Ex. 02.01 A-1-b | 9.122 |
| Canales cerdo congelados | Ex. 02.02 A-2-b | 6.000 |
| Pollos congelados | 02.02 A | 12.000 |
| Pescado congelado | Ex. 03.01 C | 15.000 |
| Garbanzos | 07.05 B-1 | 10 |
| Lentejas | 07.05 B-3 | 1.000 |
| Cebada | 10.03 B | 651 |
| Maíz | 10.05 B | 478 |
| Sorgo | 10.07 B-2 | 1.032 |
| Semilla de algodón | 12.01 B-1 | 1.000 |
| Semilla de cacahuete | 12.01 B-2 | 529 |
| Semilla de cártamo | 12.01 B-4 | 1.000 |
| Aceite crudo de cacahuete | 15.07 A-2-a-2 | 2.972 |
| Aceite crudo de soja | 15.07 A-2-a-3 | 200 |
| Aceite crudo de algodón | 15.07 A-2-a-5 | 1.850 |
| Aceite refinado de cacahuete | 15.07 A-2-b-2 | 4.472 |
| Aceite refinado de soja | 15.07 A-2-b-3 | 1.700 |

| Producto | P. arancelaria | Pesetas Tm. neta |
|----------------------------------|----------------|---------------------|
| Aceite refinado de algodón | 15.07 A-2-b-5 | 3.350 |
| Aceite crudo de cártamo | Ex. 15.07 C-4 | 1.850 |
| Aceite refinado de cártamo | Ex. 15.07 C-4 | 3.350 |
| Harina de pescado | 23.01 | 10 |

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 18 del corriente.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de agosto de 1966.—P. D., Ignacio Bernar Castellanos.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 2026/1966, de 21 de julio, por el que se nombra Consejero electivo del Consejo de Estado al excelentísimo y reverendísimo señor don Manuel Moll y Salort, Obispo de Tortosa.

De acuerdo con lo que establece el número tercero del artículo tercero de la Ley Orgánica del Consejo de Estado de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro,

Vengo en nombrar Consejero electivo del Consejo de Estado al excelentísimo y reverendísimo señor don Manuel Moll y Salort, Obispo de Tortosa, como comprendido en la categoría b) de las señaladas en dicho artículo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 2027/1966, de 21 de julio, por el que se nombra Procurador en Cortes a don Fernando Hernández Gil.

En uso de las facultades que me confiere el apartado i) del artículo segundo de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y dos, modificada por la de nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y seis,

Vengo en nombrar Procurador en Cortes a don Fernando Hernández Gil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de julio de 1966 por la que se dispone el cese del Capitán de Caballería don Carlos Bravo Guerreira en los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por reingresar en el Ministerio del Ejército el Capitán de Caballería, Escala Activa, don Carlos Bravo Guerreira, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese

en los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 30 de julio de 1966 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por los motivos que se indican los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja y fecha:

Colocados

Capitán de Complemento de Ingenieros don Pedro Murcia Sotos. Empresa Constructora «Forma S. A.». Madrid. Retirado: 29-6-66.

Capitán de Complemento de Ingenieros don Ignacio Rivero Rodríguez. Ayuntamiento de Tacoronte (Canarias). Retirado: 6-7-66.

Capitán de Complemento de Sanidad don José Rey Gil. Empresa «Almacenes y Decoraciones Riego, S. L.». La Coruña. Retirado: 19-7-66.

Capitán de Complemento de la Guardia Civil don José Mejías Menayo. Juzgado Municipal número 2. Badajoz. Retirado: 17-7-66.

Teniente de Complemento de Infantería don Evaristo Aguado Tercero. Empresa «Raigón Jurado». Montilla (Córdoba). Retirado: 17-7-66.

Teniente de Complemento de Infantería don Celestino Artaiz Vizcar. AR3PG. Delegación de Hacienda de Navarra. Retirado: 16-7-66.

Teniente de Complemento de Infantería don Jesús Gandía García AR3PG. Ministerio de Hacienda. Delegación de Cuenca.

Teniente de Complemento de Infantería don Francisco Lavado Roca. Dispensario Antituberculoso. Alicante. Retirado: 19-7-66.

Teniente de Complemento de Infantería don León Luzuriaga Chandía. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. Retirado: 17-7-66.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Pedro Juan Pico Fusté. Jefatura Provincial de Tráfico. Palma de Mallorca. Retirado: 6-7-66.